



**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

En la ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 26 de enero de 2018, con fundamento en los artículos 1, 2, 14 y 15 del Reglamento General de Elecciones y Consultas; se publica en estrados y en la página de Internet de este órgano electoral el "ACUERDO ACU-CECEN/146/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL ELECTORAL Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL DÉCIMO PLENO EXTRAORDINARIO CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL VII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 27 DE ENERO DE 2018.

Lo cual se notifica, para los efectos legales a que haya lugar.

"¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!"

EDGAR EMILIO PEREIRA RAMÍREZ  
INTEGRANTE

Partido de la Revolución Democrática

JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN  
INTEGRANTE

RUBÍ LIZBETH GOMEZ ARAGON  
INTEGRANTE

Comisión Electoral

**Dirección Jurídica**  
¡Democracia ya, patria para todos!

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ  
INTEGRANTE

EDMUNDO LOPEZ DELGADO  
INTEGRANTE



ACUERDO ACU-CECEN/146/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA LA DELEGACIÓN NACIONAL ELECTORAL Y SE DESIGNAN A LOS INTEGRANTES QUE LA CONSTITUIRÁN ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LA ORGANIZACIÓN DEL DÉCIMO PLENO EXTRAORDINARIO CON CARÁCTER DE ELECTIVO DEL VII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, EL CUAL TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 27 DE ENERO DE 2018.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 3, 4, 6, 8, 130 inciso b), 148, 149 incisos a) y b), 157 y 158 del Estatuto; 1, 2, 4, 5, inciso a), 6, y 42 del Reglamento General de Elecciones y Consultas, 1, 2 inciso b), 4, 16, 17 y demás aplicables del Reglamento de Consejos; y

### CONSIDERANDO

1. Que el Partido de la Revolución Democrática es un partido político nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Programa y Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, pero con afinidad al Partido, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

2. Que el Partido de la Revolución Democrática desarrolla sus actividades a través de métodos democráticos ejerciendo, desde la perspectiva de los derechos humanos, los derechos políticos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en específico por lo dispuesto en su articulado de dicho ordenamiento. El Partido de la Revolución Democrática no se encuentra subordinado de ninguna forma a organizaciones o Estados extranjeros.

3. Que en fecha 31 de octubre DEL 2014, este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/52/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN LAS ASIGNACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS NACIONAL, ESTATALES Y MUNICIPALES, CONGRESO NACIONAL, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS DE LOS ÁMBITOS NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, TODOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ELECTOS EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2014 DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

4. Que en fecha 5 de noviembre de 2014 este órgano emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/11/61/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA ELECCION DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL, ASI COMO PARA LA ELECCION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO, ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN DICHA ENTIDAD"



5. Con fecha 22 de noviembre de 2014, se llevó a cabo el Primer Pleno Extraordinario del VII Consejo Estatal del Partido de la Revolución democrática en el Estado de Baja California Sur.

6. Que en fecha 05 de diciembre de 2014 este órgano electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/12/221/2014, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE REALIZAN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS CANDIDATURAS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA AL CARGO DE GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA Y DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, PRESIDENTES MUNICIPALES, SINDICOS Y REGIDORES DE LOS H. AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

7. Que en fecha 06 de julio del año 2016, esta Comisión Electoral emitió ACUERDO ACU-CECEN/07/334/2016, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEXTO PLENO ORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 09 DE JULIO DEL AÑO 2016.

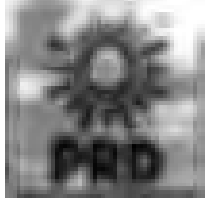
8. Que en fecha 08 de julio del año 2016, este Órgano Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/07/335/2016, DE LA COMISION ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA CELEBRACION DEL SEXTO PLENO ORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 09 DE JULIO DEL AÑO 2016.

9. Que en fecha 25 de enero del año 2017, esta Comisión Electoral, emitió el "ACUERDO ACU-CECEN/01/009/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEPTIMO PLENO ORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO 28 DE ENERO DEL AÑO 2017."

10. Que en fecha 27 de enero de 2017, esta Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional, en ejercicio de sus facultades y atribuciones emitió el ACUERDO ACU-CECEN/01/012/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEPTIMO PLENO ORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA A DESARROLLARSE EL PROXIMO 28 DE ENERO DEL AÑO 2017.

11. Que en fecha 4 de octubre de 2017, ingresó mediante la oficialía de partes de esta Comisión Electoral, escrito al que se le asignó el número de folio 1470, documental denominada CONVOCATORIA AL SEXTO PLENO ORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR a desarrollarse el día 7 de octubre de 2017, a las 9:00 horas en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria.

12. Que en fecha 5 de octubre de 2017 esta Comisión Electoral, emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/93/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DE OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL, A DESARROLARSE EL PRÓXIMO 7 DE OCTUBRE DE 2017.



13. Que en fecha 6 de octubre de 2017 esta Comisión Electoral, emitió el ACUERDO ACU-CECEN/10/97/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA DEFINITIVA DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA LA CELEBRACIÓN DEL SEXTO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL, A DESARROLLARSE EL PRÓXIMO 7 DE OCTUBRE DE 2017.

14. Que en fecha 2 de noviembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/125/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS Y CONSEJERAS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL DESARROLLO DEL SÉPTIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL EN LA CITADA ENTIDAD, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL PRÓXIMO 04 DE NOVIEMBRE DE 2017.

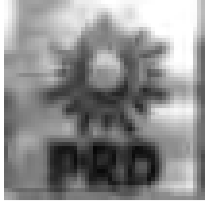
15. Que en fecha 16 de noviembre de 2017, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/11/148/2017, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE LA LISTA PARA OBSERVACIONES DE CONSEJEROS ESTATALES DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR PARA EL DESARROLLO DEL OCTAVO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL A DESARROLLARSE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2017.

16. Que en fecha 23 de enero del año 2018, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral, bajo el número de folio 0425, la "CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 INCISO J) DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR."

17. Que en fecha 24 de enero de 2018, ingresó mediante oficialía de partes de esta Comisión Electoral, bajo el número de folio 0446, la "CONVOCATORIA PARA LLEVAR A CABO EL DÉCIMO PLENO EXTRAORDINARIO DEL VII CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, a desarrollarse el día 27 de enero del 2018, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, el cual tendrá verificativo en las instalaciones del Comité Ejecutivo Estatal del Partido de la Revolución Democrática, ubicado en Félix Ortega esquina Santos Degollado, Colonia Centro La Paz, estado de Baja California Sur.

18. Que en fecha 26 de enero de 2018, esta Comisión Electoral emitió el ACUERDO ACU-CECEN/145/ENE/2018, DE LA COMISIÓN ELECTORAL, MEDIANTE SE EMITEN OBSERVACIONES A LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA, LA SECRETARÍA GENERAL, SECRETARIO DE JÓVENES E INTEGRANTES DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 65 INCISO J), DEL ESTATUTO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. Que de los artículos 5, 14 incisos a), b) y c), y 15 incisos a), f) y j) del Reglamento de Elecciones y Consultas, señalan la obligación y facultades de este órgano electoral para organizar los procesos electorales internos.



20. Que con la finalidad de coadyuvar en los procesos electorales internos a realizarse en el Pleno del Consejo Estatal con carácter electivo a desarrollarse el día DIA DOMINGO SIETE DE ENERO DEL AÑO 2018, en el estado de Puebla, esta Comisión Electoral realiza la designación de la delegación nacional encargada de coadyuvar en los procesos a realizarse la cual está integrada de la siguiente manera:

DELEGADOS NACIONALES
MARIO ETHAN GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
GERARDO MARTÍNEZ JUÁREZ
ERICA MACÍAS GARCÍA
FÉLIX GONZÁLEZ TEXTA

Los cuales estarán acompañados en todo momento por el integrante de esta Comisión Electoral, el C. EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión Electoral del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática emite el siguiente:

**ACUERDO**

**PRIMERO.** SE TIENE POR DESIGNADOS COMO DELEGADOS NACIONALES ENCARGADOS DE COADYUVAR EN LOS PROCESOS ELECTORALES INTERNOS DE A REALIZARSE EN EL PLENO DEL CONSEJOS ESTATAL CON CARÁCTER ELECTIVO QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DIA SÁBADO VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO 2018 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A LOS CC. MARIO ETHAN GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, GERARDO MARTÍNEZ JUÁREZ, ERICA MACÍAS GARCÍA y FÉLIX GONZÁLEZ TEXTA.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Delegación Nacional Electoral del Estado de Baja California Sur para que realicen las acciones relativas a sus funciones.

**TERCERO.** Las Delegación Nacional Electoral observará las disposiciones previstas en el Reglamento de Elecciones y Consultas para el ejercicio de sus funciones y el desarrollo de los procesos electivos internos del Partido de la Revolución Democrática, asimismo tendrán las siguientes funciones:

- a) Coadyuvar en el proceso de instalación del Consejo Estatal.
- b) En coordinación con la dirección de Operación, entregar la documentación de la elección ante la Oficialía de Partes este cuerpo colegiado, misma que consistirá en:



- I. Actas circunstancias que haya elaborado la delegación en el desarrollo de sus funciones, así como todas la documentales que lleguen a generarse por el desarrollo del mismo;
- II. Escritos interpuestos por los precandidatos y en su caso por sus representantes a lo largo del proceso electoral;

**Notifíquese.** - Al Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para su aprobación.

**Notifíquese.** - A la Presidencia y Secretaría General Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.** - A la Mesa Directiva del IX Consejo Nacional del Partido de la Revolución Democrática, para los efectos legales a que haya lugar.

**Notifíquese.** - A la Mesa Directiva del Consejo Estatal.

**Publíquese.** - En los estrados y en la página de internet de esta Comisión Electoral [www.comisionelectoral.org](http://www.comisionelectoral.org) para que surta sus efectos legales y estatutarios.

Ciudad de México, a 26 de enero de 2018.

“¡DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS!”

EDGAR EMILIO PEREYRA RAMÍREZ  
INTEGRANTE

JORGE ANTONIO ANDRADE VILLAFAN  
INTEGRANTE

RUBI LIZBETH GOMEZ ARAGON  
INTEGRANTE

OSCAR HUMBERTO RODRIGUEZ CRUZ  
INTEGRANTE

MUNDO LOPEZ DELGADO  
INTEGRANTE